

ció á poco, y el segundo, nombrado general de su Orden, delegó su misión en Fr. Martín de Valencia, provincial de San Gabriel, el que con otros nueve sacerdotes y dos legos llegó á México en 1524. Estos primeros religiosos, hijos de la reciente reforma hecha en España por el Cardenal Cisneros, eran verdaderos apóstoles, que animados del espíritu de su santo fundador, despreciaban toda pompa y vivían en la extremada pobreza de su observancia. Los indios se admiraban de ella, y repitiendo la palabra Motolinía, con que en su idioma se expresa, Fr. Toribio de Benavente la adoptó por su apellido. Cortés los recibió de rodillas con grande asombro de los naturales.

Aunque el Padre Torquemada asienta, que el primer convento de San Francisco estaba en el sitio donde hoy está la Catedral, el que fué vendido á ésta en cuarenta pesos, Alamán contradice y cita la calle de Santa Teresa, haciendo esquina á la primera del Reloj, donde hoy está la botica de Cervantes. De ahí el año de 1525 se trasladó al actual, que se llamó San Francisco el nuevo, y era el palacio de los pájaros de Moctezuma.

Los religiosos celebraron capítulo, reeligieron prelado al padre Valencia, y se distribuyeron en cuatro secciones, México, Texcoco, Tlaxcala y Huexotzingo. Junto á los curatos erigieron casas, para reunir niños que educar en la religión, en número de seiscientos á mil en cada una; los cuales, dice Torquemada, vivían como frailes, se les enseñaba el Padre Nuestro y Ave María en latín, y por señas y en lengua que no entendían, los misterios, sin ningún fruto, pues llegó el caso de que los indios les mandasen preguntar, si necesitaban comer, ó si estaban enfermos ó locos, y atribuían á lloro los maitines de la media noche. Viendo, pues, lo estéril del trabajo, se dedicaron á aprender la lengua del país, sin gramática ni diccionarios, tomando apuntes de las voces que oían y que juntos se comunicaban, formando así sus gramáticas y vocabularios con indecibles trabajos. Ayudáronles mucho en este trabajo dos niños indios. Uno de ellos que les fué dado por Cortés, llegó á ser Fr. Antonio Molina, maestro de los misioneros.

El insigne padre Gante fundó primero una escuela en Texcoco y luego en México frente al convento, para enseñar á leer, escribir, doctrina y demás de instrucción primaria á los niños. Principio del colegio de San Juan de Letrán, que lo reconoce por su fundador.

Para ordenar varios puntos tocantes á la administración de sacramentos, se instaló una junta eclesiástica en fines de 1524 principios de 1525, con diez y nueve religiosos, cinco clérigos, algunos letrados, asistencia de Cortés y presidencia de Fr. Martín de Valencia. En ella se decidió administrar el bautismo por aspersión, como se había practicado con los moros de Granada: la confirmación se difirió para cuando hubiese crisma traído de las islas, bien que el padre Motolinía tenía facultades para ella; la comunión no se dió á los indios, hasta que el Papa Paulo III los declaró hombres y capaces de ella, á virtud de la representación que en su favor hizo, en un excelente latín, el primer obispo de Tlaxcala, el dominico Fr. Julián Garcés: el matrimonio ofrecía mayores dificultades por la poligamia de los indios, punto que se dejó indeciso, hasta que el mismo Papa declaró, se les dejase la primera mujer, y si esto no pudiera averiguarse, la que eligiesen.

Otra junta se celebró en 1539 con la asistencia del Sr. Zumárraga, D. Juan de Zárate, primer obispo de Oaxaca, el Sr. Quiroga, que lo fué de Michoacán, y los preladados religiosos. En otra, 1546, convocada por el visitador Tello de Sandoval, se confirmó lo determinado en las anteriores, con asistencia de cinco obispos y demás preladados y sacerdotes. Por este tiempo habla el Sr. Alamán, del hábito azul de los franciscanos de México, en lugar del gris, que usaban en España, debido á que éste se les acabó, y con gran industria desbarataron los hábitos,

cardaron y tejieron de nuevo la lana, dándole el color que se les proporcionó, que fué el de añil.

Si destruyeron los manuscritos y geroglíficos de los aztecas, tomándolos por ídolos, conocieron su engaño, y varios de ellos procuraron instruirse en la historia del país, y á ellos somos deudores de lo que se sabe. Tales son Fr. Juan de Torquemada, llamado por algunos el Tito Livio mexicano, guardián de Tlaltelolco y provincial de su Orden; Fr. Bernardino Sahagún, que murió de noventa años, de los que vivió en México sesenta y uno, y quiso ser sepultado en el Convento Grande, por reunirse "á los santos viejos" sus compañeros; el padre Motolinía; Fr. Agustín Betancourt, natural de México, continuador de Torquemada, que fué cura cuarenta años de San José, y murió de ochenta, y otros.

El virrey Mendoza con la cooperación de los franciscanos, fundó en 1537 el colegio de Santa Cruz en Santiago, al cual dió Carlos V. el título de imperial por la protección que le dispensó; el que se abrió con cosa de cien alumnos, con procesión y asistencia del virrey y de los obispos Zumárraga y Fuenleal, predicando el Dr. D. Francisco Cervantes, primer catedrático de retórica en la Universidad, y autor de varias obras importantes para la Historia. El primer catedrático de latín fué el francés Fr. Arnaldo de Bassac.

Los colegiales dice el padre Torquemada, "eran criados y doctrinados con mucho cuidado; comían todos juntos como frailes, se les enseñaba latín, lógica y filosofía." Este plantel decayó y fué restaurado en 1728, por la solicitud del oidor Rebollo, juez de Colegios reales. Volvió á decaer, y en 1511 ya no existía. Le dieron lustre el padre Fr. Juan Bautista, natural de México, muy instruido en la lengua mexicana, que enseñó filosofía y teología en el Convento Grande: tuvo por discípulo al citado Torquemada, y de guardián de Tlaltelolco abrió los cimientos de la iglesia y el insigne indio D. Antonio Valeriano, de la sangre real de Moctezuma, discípulo del anterior.

Los misioneros no sólo se consagraron á estos trabajos literarios, análogos á su profesión; si que también fueron los maestros de todas artes.

El repetido padre Gante estableció talleres en la parroquia de Señor San José, y le debieron tanto bien los indios, que á vuelta de un viaje salieron á recibirlo, con danzas y arcos, y el Sr. Montufar decía de su influjo: "No soy yo el Arzobispo, sino Fr. Pedro." Murió en 1572, de más de ochenta años, llorado sinceramente, y los indios dieron muchos dones al convento donde se sepultó.

Maestro de bordado fué un italiano, Fr. Daniel, y de música Fr. Juan Caro.

Los padres hacían de arquitectos é ingenieros en la construcción de sus templos y conventos.

En las calzadas de Guadalupe, San Cristóbal, San Antonio Abal, y Chapultepec, se emplearon el padre Torquemada y el Padre Zárate.

Fr. Francisco Tembleque edificó en diez y siete años de trabajos y constancia el famoso acueducto de Otumba, que ha resistido las injurias del tiempo y de los temblores, trayendo el agua de quince leguas de distancia. Fr. Manuel Cabrera entendió en la estupenda obra del desagüe de Huehuetoca.

Los dominicos vinieron en 1526 con el prelado Fr. Tomás Ortiz; se hospedaron en San Francisco y construyeron su convento en donde estuvo después la Inquisición, y de ahí á poco se trasladaron al actual. Cinco religiosos murieron á poco de venidos. El prior, con otros dos, se volvió á España, y sólo quedaron el venerable Fr. Domingo Betanzos y otros tres, que son los que se reconocen por fundadores en la provincia de México.

Grande escándalo causó en estos principios, el robo sacrilego de la custodia, conteniendo la Eucaristía, en la

iglesia de estos padres. Se hizo una procesión de desagravios, á que asistió Cortés y la Audiencia, y Fr. Martín de Valencia llevaba una soga al cuello, los frailes descalzos y con la cabeza cubierta de ceniza.

Los agustinos vinieron en 1533 y cooperaron á la fundación de la Universidad. Los carmelitas en 1585, mandados por Santa Teresa. Debía haber venido San Juan de la Cruz, y en su lugar vino Fr. Juan de la Madre de Dios.

Los jesuitas vinieron en 1572; su superior el padre Pedro Sánchez, enviados por su tercer general, San Francisco de Borja. Se hospedaron en el hospital de Jesús, y de ahí se establecieron en San Pedro y San Pablo, en sitios que les donó el rico minero D. Alonso Villaseca. Las primeras monjas fueron tres, que vinieron con su confesor el padre franciscano Fr. Antonio de la Cruz, en 1530: la superiora, Elena de Medrano.

El primer obispo consagrado, que vino, fué Fr. Julián Garcés, ya citado, por su célebre apología en favor de los indios. Fué nombrado primero, obispo de Cuba, luego de Cozumel en Yucatán, y últimamente de Tlaxcala. Presentó sus bulas al Ayuntamiento de México en 1527; era muy anciano, pues murió de noventa años en 1539.

El Sr. D. Vasco de Quiroga es digno de grata memoria. Vino aquí de oidor y quedó, por la separación de Fuenleal, presidente de la Audiencia. Fundó en Santa Fé, cerca de México, y en otra Santa Fé cerca de la capital de Michoacán, dos colonias de indios, con hospitales, escuelas y casas de expositos. Presentado á la Silla de Michoacán, fué consagrado por el Sr. Zumárraga, en 1538. Su vida fué una continuada serie de trabajos apostólicos y de caridad: murió en 1565, lleno de años.

Fr. Juan de Zumárraga fué conocido de Carlos V, en su convento del Abrojo, cerca de Valladolid, donde pasó una Semana Santa; allí conoció sus virtudes, porque dándole una erecida limosna, la distribuyó entre los pobres. Lo envió á Vizcaya á extirpar las brujas, y luego lo nombró obispo de México, adonde llegó, sin consagrarse, en 1528. Volvió á España é hizo la erección de su obispado, en Toledo, 1534, con el título de la Asunción. 27 capitulares, 30 capellanes y demás ministros. Tuvo grandes disputas con los oidores, por su cargo de protector de indios. Era extremadamente pobre; quitó una cortina de manta, porque le criticaban, diciendo, que vivía como obispo y no como fraile. Elevado á Arzobispo, fué á ver á Tepetlaxtloc á su amigo el padre Betanzos, y de vuelta, porque sus enfermedades no le permitían andar á pié, como siempre, vino en un jumento, con un lego que lo arreaba. Murió de ochenta años de edad, en manos del padre Betanzos, y exclamando: "En tus manos, Señor, encomiendo mi alma." 1468.

La fábrica de la Iglesia Catedral se comenzó luego de la conquista, 1525; pero después se determinó hacer otra más amplia, cuya edificación principió en 1573. En 1626 se trasladó el Santísimo á la parte ya concluida, que era la sacristía, y se demolió la vieja. En 1641 se concluyó el Sagrario de los curas, y la obra quedó terminada, cerrándose las bóvedas y naves el 22 de Diciembre de 1667, que se hizo la última dedicación, pues en 1656 se había hecho la primera. Había importado un millón setecientos cincuenta y dos mil pesos, y con las obras subsecuentes subió el gasto en 1739, á dos millones doscientos cincuenta y dos mil pesos. Las torres, cadenas y cruces del atrio fueron posteriores. La reja de la antigua existe en los corredores del palacio arzobispal. Fr. Martín de Valencia murió en 1534 en Tlalmanalco, diciendo con la Escritura: "Ha sido frustrado mi deseo," aludiendo al que tenía de ir á China. El último de los misioneros que murió, fué Motolinía en 1568. Fué necesario defender su hábito, del que todos querían tener pedazos, siendo el primero que le cortó el obispo de Jalisco. Bautizó más de cuatrocientos mil indios.

Cristianos. Sierra que se extiende al S.E. del pue-

blo de Julimes, municipalidad de Meoqui, Distrito de Camargo, Estado de Chihuahua.

Cristianos. Llano extenso entre la sierra del mismo nombre, al Oriente, y la del Aturdido, al Occidente; municipalidad de Meoqui, Distrito de Camargo, Estado de Chihuahua.

Cristo (El). Congregación de la municipalidad de Ixhuatlancillo, cantón de Orizaba, Estado de Veracruz, con 50 habitantes.

Cristo. Hacienda de la municipalidad de San Bartolo Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con 193 habitantes. Se halla á 4 kilómetros al N. de la cabecera.

Cristo. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Atlixco, Estado de Puebla.

Cristo. Hacienda de la municipalidad de Tecolutla, cantón de Papatlan, Estado de Veracruz, con 133 habitantes.

Cristo. Rancho de la municipalidad de Ocampo (Bocas), partido de Indé, Estado de Durango.

Cristo. Ranchería de la municipalidad y Distrito de Sultepec, Estado de México, con 179 habitantes.

Cristo. Rancho de la municipalidad y partido de Santa María del Río, Estado de San Luis Potosí.

Cristo. Rancho de la municipalidad y partido del Fresnillo, Estado de Zacatecas.

Cristo (El). Rancho de la municipalidad y partido de Sombrerete, Estado de Zacatecas.

Cristo. Molino de la municipalidad y Distrito de Puebla, Estado de este nombre.

Cristo. Cumbre de la sierra de Tezontlalpan, al N. del pueblo de Toleayuca, Distrito de Pachuca, Estado de Hidalgo.

Cristo. Mineral de la jurisdicción de Fresnillo, Estado de Zacatecas. Produce cinabrio.

Cristo (Río del). Estado de Oaxaca, Distrito de Juicuitán; nace de la Sierra Madre y desemboca en el Zolapan á distancia de una legua del pueblo de Zanatepec. Tiene por afluente al río Zapotec.

Cristo (Lic. D. JOSÉ ANTONIO). Natural de la ciudad de México y auditor de guerra nombrado por el gobierno español; fué uno de los exaltados en las juntas celebradas en 1808 por el virrey Iturrigaray, contra el partido europeo, sosteniendo la opinión de la convocatoria de un congreso mexicano, y el desconocimiento de las juntas soberanas reunidas en las provincias de España, como representantes de la soberanía durante la cautividad y ausencia del rey Fernando VII: esto dió motivo á su prisión el 16 de Septiembre del mismo año, á otro día de la del citado virrey: pasado algún tiempo fué puesto en libertad, pero quedó privado de la auditoría de guerra: algunos lo cuentan entre los principales agentes de la revolución; pero en realidad fué muy poco lo que figuró en ella.—J. M. D.

Cristo vivo. Rancho de la municipalidad y Distrito de Cholula, Estado de Puebla.

Cristobaleño. Rancho de la prefectura y municipalidad de Santiago, Territorio de Tepic.

Croix. Villa del Estado de Tamaulipas. (Véase Casas.)

Croix (D. CARLOS FRANCISCO DE). Marqués de Croix, 45º virrey de la Nueva España. Flamenco de nación y natural de Lila, según dice el Sr. Alamán; militar distinguido y severo llevando por único norte la disciplina y exactitud en el cumplimiento de las órdenes del monarca; tomó posesión del gobierno en 25 de Agosto de 1766, y fué el primer virrey que esquivando los honores, fiestas y regalos que se hacían á la entrada pública de los primeros dignatarios de la corona en Nueva España, prefirió hacer su entrada en secreto, y sin fausto ni prevención alguna. Su integridad y rectitud fué proverbial, y después de tantos años ha sido reconocida universalmente. Necesario era que Croix estuviera dotado de una obe-

diciencia pasiva á las órdenes del rey, á quien llamaba su amo, una vez que fué escogido para auxiliar al visitador D. José de Gálvez en la importante y atrevida misión que le confiaron los ministros de Carlos III.

Cuando nos ocupemos en otro artículo del infatigable visitador, en cuyas manos, mejor que en las del virrey, residió durante este tiempo la autoridad soberana, nos cercioraremos de que Croix era sólo un instrumento dispuesto á secundar y apoyar las miras del primer funcionario.

Poco puede, pues, decirse del gobierno de este virrey, si no es el acontecimiento ruidoso de la expulsión de los regulares de la Compañía de Jesús, acaecida en su tiempo (25 de Junio de 1767), pero preparada y llevada á cabo casi en persona por el mencionado visitador Gálvez. La expulsión ocasionó diversos movimientos revolucionarios; y tanto para obligar á la tranquilidad á los colonos, como para atender á la defensa del reino en aquellos tiempos de guerra con los ingleses, se hicieron venir de España á Veracruz unos diez mil hombres en los regimientos de infantería de Saboya, Flandes, Ultonia, Zamora, Guadalajara, Castilla y Granada, que aunque volvieron luego á España dejaron en el país algunos oficiales y soldados que sirvieron de cuadro para organizar las milicias provinciales, base del ejército que combatió la insurrección.

Durante este gobierno se construyó también la fortaleza de Perote, edificada en un punto abierto y á la orilla del camino, porque su destino no fué otro sino el de servir de depósito y almacenes á las tropas destinadas para la defensa de la costa; se perfeccionó también el sistema de presidios, y se embelleció la capital aumentando el paseo de la Alameda, y quitando de la vista el quemadero de la Inquisición, existente en el frente del convento de San Diego.

La integridad de este virrey no admitió regalos de ningún género, que hacen contemporizar á la autoridad con las faltas de aquellas personas con quienes los dignatarios tienen vínculos de agradecimiento y de intereses; de manera que el ejercicio de su suprema autoridad no le dió ni con mucho las utilidades pecuniarias que á varios de sus antecesores, lo que representó al monarca con su ruda y genial franqueza, y desde entonces subió á sesenta mil el sueldo de cuarenta mil pesos anuales que antes se había señalado á los virreyes.

Sirvió con celo y fidelidad á Carlos III, y el monarca lo agració con la capitania general de Valencia, adonde pasó en 22 de Septiembre de 1771, y en donde fué á acabar sus días.—J. M. A.

Crucecita. Punta en la costa de Tepic, al N.E. de la Punta de Mita.

Crucecitas. Hacienda de la municipalidad y partido de Cuencamé, Estado de Durango. Tiene 492 habitantes, un templo, y 29 casas.

Crucecitas. Rancho de la municipalidad de Contepec, Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 43 habitantes.

Crucero. Ranchería y congregación de la municipalidad de Puente Nacional, Estado y cantón de Veracruz.

Cruces. Celaduría de la alcaldía de San Miguel, directoria de Ahome, Distrito del Fuerte, Estado de Sinaloa.

Cruces. Pueblo sección municipal del Distrito de Guerrero, Estado de Chihuahua.

Cruces. Pueblo de la municipalidad de Cuquío, cantón de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Cruces. Hacienda de la municipalidad de Margaritas, departamento de Comitán, Estado de Chiapas.

Cruces. Hacienda de la municipalidad Trinidad de la Ley, departamento de Chiapa, Estado de Chiapas.

Cruces. Hacienda de la municipalidad de Juárez, departamento de Pichualco, Estado de Chiapas.

Cruces. Hacienda de la municipalidad de Tapachula, departamento de Soconusco, Estado de Chiapas.

Cruces. Hacienda de la municipalidad de Zintalapa, departamento de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

Cruces. Hacienda de la municipalidad y departamento de Tonalá, Estado de Chiapas.

Cruces. Hacienda de la municipalidad de Hidalgo (Cerro Gordo), partido de Indé, Estado de Durango.

Cruces. Hacienda de la municipalidad de San Luis de Cordero, partido de Nazas, Estado de Durango.

Cruces. Hacienda del departamento y municipalidad de Lagos, segundo cantón del Estado de Jalisco.

Cruces. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 12 habitantes.

Cruces. Hacienda de la municipalidad de Chavinda, Distrito de Zamora, Estado de Michoacán.

Cruces. Hacienda del municipio de Moctezuma, partido del Venado, Estado de San Luis Potosí.

Cruces. Hacienda de la municipalidad de Llera, Distrito del Centro, Estado de Tamaulipas.

Cruces. Hacienda de la municipalidad de Río Grande, partido de Nieves, Estado de Zacatecas, á 12 kilómetros N.O. de la cabecera municipal.

Cruces. Rancho del municipio de Ajuchitlán, Distrito de Mina, Estado de Guerrero.

Cruces. Rancho del municipio de San Marcos, Distrito de Tavares, Estado de Guerrero.

Cruces. Rancho del partido de la Unión, Estado de Guerrero, á la orilla derecha del río de las Balsas, á 122½ kilómetros de la boca del río, y á 111 metros sobre el nivel del mar.

Cruces. Rancho del partido y municipalidad de San Juan del Río, Estado de Durango, con 289 habitantes.

Cruces. Rancho de la municipalidad y partido de Acámbaro, Estado de Guanajuato, con 73 habitantes.

Cruces. Rancho del partido y municipalidad de Abasolo (Chitzo de los Naranjos), Estado de Guanajuato, con 92 habitantes.

Cruces. Rancho del partido y municipalidad de Iturbide, Estado de Guanajuato, con 51 habitantes.

Cruces. Rancho de la municipalidad y partido de Salvatierra, Estado de Guanajuato, con 528 habitantes.

Cruces. Rancho de la municipalidad y partido de San Miguel Allende, Estado de Guanajuato, con 92 habitantes.

Cruces. Rancho del partido y municipalidad del Valle de Santiago, Estado de Guanajuato, con 110 habitantes.

Cruces. Rancho de la municipalidad de Atoyac, cuarto cantón ó de Sayula, Estado de Jalisco.

Cruces. Rancho de la municipalidad de Cuquío, cantón de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Cruces. Rancho de la municipalidad de Degollado, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.—Otro de la municipalidad de Tepatlán.

Cruces. Rancho de la municipalidad de Jilotlán (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco.

Cruces. Rancho de la municipalidad y Distrito de la Piedad, Estado de Michoacán.

Cruces. Rancho de la municipalidad de Contepec, Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 107 habitantes.

Cruces. Rancho de la municipalidad de Ucareo, Distrito de Zinapécuaro, Estado de Michoacán, con 65 habitantes.

Cruces. Rancho de la municipalidad de Angangueo, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán, con 3 habitantes.

Cruces. Rancho de la municipalidad de Acuitzio, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 108 habitantes.—Otro de la municipalidad de Chucándiro, con 395 habitantes.

Cruces. Rancho de la municipalidad de Allende, Estado de Nuevo León, con 43 habitantes.

Cruces. Rancho perteneciente á la hacienda de Vacas, municipalidad de Aramberri, Estado de Nuevo León.

Cruces. Rancho de la municipalidad General Terán, Estado de Nuevo León, con 5 habitantes.

Cruces. Rancho del municipio de San Francisco del Mar, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, situado en un llano á 15 leguas E. S.E. de la cabecera del Distrito, y á 89 S.E. de la capital del Estado. Sus moradores se hallan bajo la influencia de un clima cálido, y hablan el idioma zapoteco.

Cruces. Rancho del municipio de Santa María del Mar, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, situado en la costa del Pacífico, á 12 leguas E. S.E. de la cabecera, y 84 de la capital del Estado. Sus pobladores hablan el huave.

Cruces. Rancho del municipio de Mezquitic, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.—Otro de la municipalidad de Pozos.

Cruces. Rancho de la municipalidad de Valparaiso, partido del Fresno, Estado de Zacatecas al S.O. de la cabecera municipal.

Cruces. Sierra en el desierto y confines orientales del Estado de Chihuahua, al E. de la laguna del Jaco, en el camino que de ésta conduce á Cuatro Ciénegas, de Coahuila.

Cruces. Cerro al Oriente del pueblo de Pumucuarán, Distrito de Uruapan, Estado de Michoacán.

Cruces. (Véase Carmen, sierra de Coahuila).

Cruces. Montañas al S.O. de la ciudad de México, recorridas por el camino carretero y por el ferrocarril de la Compañía Constructora Nacional, que une á dicha ciudad con la de Toluca. Las rocas dominantes son los pórfidos y la traquita, que sólo aparecen de trecho en trecho dominadas por una vegetación de las más espléndidas. Los pinos adquieren grandes dimensiones, presentándose muchos ejemplares que se admiran por su extraordinario tamaño, los cuales muchas veces dejan ver sus altas copas, y ocultan sus troncos en hondos precipicios.

Los paisajes se presentan bellos y risueños á cada paso, en las mismas montañas, así como magníficos panoramas á lo lejos; ora, al Oriente, el Valle de México con sus lagos y montañas dominadas por los nevados el Popocatepetl y el Ixtaccihualt, ora el de Toluca con sus sementeras y hermosa montaña también nevada, llamada por los antiguos mexicanos Xinantecat, que se alza al S. del mismo valle.

Los parajes más pintorescos del camino carretero son: los terrenos de Cuajimalpa, las Maromas y el llano de Salazar, así como en el trayecto del ferrocarril, Río Hondo, Tres Peñas, Dos Ríos, Salazar, Xaxalpa, y otros muchos.

Las montañas de las Cruces se ligan: por el Norte con la cordillera de Monte Alto, y por el Sur con la serranía de Ajusco, la cual por el Poniente va á unirse por una serie de eminencias con el Nevado de Toluca.

En las Cruces tuvo lugar, el martes 30 de Octubre de 1810, la célebre batalla entre los insurgentes mandados por el generalísimo D. Miguel Hidalgo y Costilla, y los realistas al mando de D. Torcuato Trujillo.

Las fuerzas insurgentes, acaudilladas por el ínclito Hidalgo, salieron de Valladolid, hoy Morelia, el viernes 19 de Octubre de 1810, é hicieron alto en Acámbaro, donde pasaron revista y proclamaron generalísimo á su jefe; y prosiguiendo después su marcha por Tepetongo, La Jordana, Ixtlahuaca y Toluca, llegaron á las Cruces.

Las fuerzas realistas mandadas por D. Torcuato Trujillo, eran de las más disciplinadas y mejor armadas, aunque en menor número que las insurgentes. La batalla se empenó el 30 del mismo mes; y después de un recio combatir, aquellas cedieron el triunfo á las armas independientes.

La falta de municiones y de víveres de éstos, conforme á un documento firmado por Hidalgo, y últimamente conocido, fué lo que obligó á los vencedores á emprender su retirada á pesar del parecer contrario del denodado Allende, quien á todo trance deseaba aprovechar el triunfo, apoderándose de la ciudad de México, lo que hubiera sido factible, dada la situación que guardaba la ciudad y el pánico que de sus moradores se había apoderado al tener noticia de la derrota sufrida por las fuerzas españolas.

El movimiento retrógrado fué funesto para las armas insurgentes; pues atacadas en Aculco por el general Calleja, que procedente de San Luis venía en socorro de México, fueron destruidas. (Véase Aculco).

Cruces. Mineral de plata de la municipalidad de Guadalupe y Calvo, Distrito de Andrés del Río, Estado de Chihuahua.

Cruces. Fuente termal en la hacienda del mismo nombre, municipalidad y partido de Moctezuma, Estado de San Luis Potosí.

Cruces. Lagunas del partido del Carmen, Estado de Campeche. Son tres enlazadas, y constituyen en la laguna de Términos el principio de la navegación del río de la Palizada. Tienen una extensión de 9 millas de S.O. á N.E., y 5 de ancho por término medio.

Cruces (Punta y paraje de las). Litoral de la República en el Golfo de California, costas de Sinaloa, isla de Cándido ó Cabanitas. (Véase este nombre).

Cruces de Rojas. Rancho del partido y municipalidad de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 347 habitantes.

Cruces de Villaseñor. Rancho del partido y municipalidad de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 189 habitantes.

Crucilá. Hacienda de la municipalidad de Zocolteango, departamento de Comitán, Estado de Chiapas.

Crucillera. Rancho del Distrito y municipalidad de Huetamo, del Estado de Michoacán, con 5 habitantes.

Crucita. Rancho del partido y municipalidad de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 90 habitantes.

Crucita. Rancho de la municipalidad de Huejúcar, octavo cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

Crucita. Eminencia que se alza á 2,643 metros sobre el nivel del mar, al E. S.E. del pueblo de Huimilpan, Distrito de Amealco, Estado de Querétaro.

Crucitas. Rancho del partido y municipalidad del Valle de Santiago, Estado de Guanajuato, con 34 habitantes.

Crucitas. Rancho del partido y municipalidad de Salamanca, Estado de Guanajuato, con 142 habitantes.

Crucitas. Rancho del partido y municipalidad de Silao, Estado de Guanajuato, con 191 habitantes.

Crucitas. Rancho de la municipalidad de Pozos, partido de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, con 39 habitantes.

Crucitas. Rancho de la municipalidad y partido de San Miguel Allende, Estado de Guanajuato, con 89 habitantes.

Crucitas. Rancho del partido y municipalidad de Yuriria, Estado de Guanajuato, con 98 habitantes.

Crucitas. Rancho de la municipalidad de la Encarnación, undécimo cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.—Otro de la misma municipalidad de Teocaltiche.

Crucitas. Rancho de la municipalidad de Parácuaro, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 15 habitantes.

Crucitas. Rancho de la fracción del Sacramento, municipalidad de Aramberri, Estado de Nuevo León.

Crucitas. Rancho de la municipalidad del Doctor Cos, Estado de Nuevo León, con 17 habitantes.

Crucitas. Rancho de la municipalidad General Bravo, Estado de Nuevo León.

Crucitas. Rancho de la municipalidad y Distrito de

San Juan del Río, Estado de Querétaro, con 80 habitantes.

Crucitas. Rancho del municipio y partido de Cerritos, Estado de San Luis Potosí.

Crucitas. Rancho del municipio del Armadillo, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.—Otro de la municipalidad de Pozos.

Crucitas. Rancho de la municipalidad del Teul, partido de Tlaltenango, Estado de Zacatecas, á 12 kilómetros al O. de la cabecera municipal.

Cruillas. Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito del Norte, Estado de Tamaulipas. Se halla situada á 196 kilómetros al N.E. de la capital del Estado.

La municipalidad tiene 2,000 habitantes, y comprenden de los siguientes ranchos:

Chupaderos, Ranchería, Soledad primera, Chorreras, Presa, Santa Cruz, Barranco, San Isidro, Palmar, San Juan, San Antonio, Capote, Carmen, Refugio, Adjuntas, Tres Palos, Patado, Reforma, Coma, Lobera, Santo Domingo, San Antonio, Gallo, Providencia, Santa María, Ebanos, Soledad segunda, Pinos, Buenavista, San José, Becerra, Horcones, Candelaria, Agua Negra, Palo Blanco, Venada, Salitre, Soledad tercera, Soledad cuarta, Polvareda, San Juan, Magueyal, y Juana María.

Cruillas. Rancho de la municipalidad de Mier, Distrito del Norte, Estado de Tamaulipas.

Cruillas (Marqués de). (Véase Monserrat D. Joaquín de).

Cruz (La). Pueblo, cabecera municipal del Distrito de Camargo, Estado de Chihuahua, á 15 kilómetros al N. de la villa de Santa Rosalía, y en la margen del río Conchos.

Cruz (La). Congregación de la municipalidad de General Escobedo, Estado de Nuevo León, con 18 habitantes.

Cruz (La). Hacienda de la municipalidad y Distrito de Huichapan, Estado de Hidalgo, con 187 habitantes.

Cruz. Hacienda de la municipalidad de Guasabas, Distrito de Moctezuma (Oposura), Estado de Sonora.

Cruz. Hacienda del Distrito del Centro, Estado de Tamaulipas.

Cruz (La). Cuadrilla del Estado de Guerrero. Se halla situada á la margen izquierda del río de las Balsas, á 51 leguas O. del pueblo de Mescala. Sus habitantes benefician el fierro que extraen de las minas inmediatas á Coyuca.

Cruz (La). Rancho de la municipalidad de la Paz, partido del Sur, Territorio de la Baja California, con 5 habitantes.

Cruz. Rancho del Distrito Iturbide, Estado de Chihuahua.

Cruz. Rancho del Estado, partido y municipalidad de Guanajuato, con 75 habitantes.

Cruz (La). Rancho del partido y municipalidad de León, Estado de Guanajuato, con 30 habitantes.

Cruz (La). Rancho de la municipalidad y partido de Salvatierra, Estado de Guanajuato, con 80 habitantes.

Cruz (La). Rancho de la municipalidad de Ocampo, partido de San Felipe, Estado de Guanajuato, con 44 habitantes.

Cruz. Ranchos primero, segundo, tercero y cuarto de la municipalidad y partido de San Felipe, Estado de Guanajuato, con 118, 8, 62 y 30 habitantes respectivamente.

Cruz (La). Rancho de la municipalidad y partido de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, con 5 habitantes.

Cruz. Rancho de la municipalidad y partido de San Miguel Allende, Estado de Guanajuato, con 54 habitantes.

Cruz (La). Rancho de la municipalidad de Tenango, Distrito de Tulancingo, Estado de Hidalgo, con 114 habitantes.

Cruz. Rancho de la municipalidad de Chapala, cantón primero ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.—Otro de la municipalidad de San Pedro.

Cruz (La). Rancho de la municipalidad de Arandas, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.—Otro de la municipalidad de Tepatlán.

Cruz. Rancho de la municipalidad de Atemajac de las Tablas, cuarto cantón (Sayula), Estado de Jalisco.—Otro de la municipalidad de Tapalpa.—Otro de la de Zacualco.

Cruz. Rancho de la municipalidad de Colotlán, octavo cantón, Estado de Jalisco.—Otro de la municipalidad de Huejúcar.

Cruz. Rancho de la municipalidad de Coahuayana, Distrito de Coalcomán, Estado de Michoacán, con 9 habitantes.

Cruz. Dos ranchos del Distrito y municipalidad de Huetamo, del Estado de Michoacán, uno con 26 habitantes y otro con 23.

Cruz. Rancho de la municipalidad de Senguio, Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 11 habitantes.

Cruz. Rancho de la municipalidad de Huango, Distrito de Puruándiro, Estado de Michoacán, con 281 habitantes.

Cruz. Seis ranchos del mismo nombre en el Estado de Nuevo León, pertenecientes á las municipalidades de Allende, Bustamante, Cadereyta, China, General Terán y Lampazos.

Cruz. Rancho de la municipalidad de Xicotepec, Distrito de Huauchinango, Estado de Puebla.

Cruz (La). Rancho del municipio de Arriaga, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.—Otro de la municipalidad de la Soledad.

Cruz. Rancho del municipio del Cedral, partido de Catorce, Estado de San Luis Potosí.

Cruz (La). Rancho de la municipalidad y Distrito de Arizpe, Estado de Sonora.

Cruz. Rancho de la municipalidad de Reynosa, Distrito del Norte (Matamoros), Estado de Tamaulipas.

Cruz (La). Rancho de la congregación de Santa Catarina, municipalidad de San Juan, cantón de Acayucan, Estado de Veracruz.

Cruz. Rancho de la municipalidad de Monte Escobedo, partido de Jerez, Estado de Zacatecas.

Cruz (Laguna de). Litoral de la República, en el Golfo de California; costas del Estado de Sonora. (Véase Punta y Bahía de Kino).

Cruz. Cerro al N. de Huitzuc, Distrito de Hidalgo, Estado de Guerrero.

Cruz. Cerro de la sierra de Guadalupe, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México. 19° 35' 37" 60 de latitud N., 0° 4' 5" 25 de longitud oriental. Se halla situado á su pie el pueblo de San Cristóbal Ecatepec.

Cruz (Cerro de la). Al S. de San Miguel Chimalpa, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, á 250 metros de elevación sobre el nivel del mar, y á los 16° 42' 18" de latitud N., y 94° 51' 7" de longitud O. de Greenwich.

Cruz. Cerro que sirve de límite al Estado de Puebla con el de Tlaxcala, á 7 kilómetros al N. de la capital del primero de los Estados mencionados.

Cruz. Pequeño cerro mineral situado al S.E. de la sierra de Coronado, partido de Moctezuma, municipalidad de Charcas, Estado de San Luis Potosí. En este cerro se explotan minerales de mercurio, cuya ley es de 3 libras por quema de 7 arrobas.

Cruz. Mesa á 30 kilómetros al Occidente de la ciudad de Aguascalientes.

Cruz. Pequeña eminencia que se eleva á 450 pies sobre el nivel del mar, próxima y al N.E. de la ciudad de Guaymas.

Cruz (FR. DOMINGO DE LA). Ilustre dominico de la provincia de México, y llamado antonomásticamente en

nuestro país "padre de la tierra:" nació en Benalcázar, pueblo de Estremadura, de padres nobles y cristianos; después de haber hecho sus estudios en la Universidad de Alcalá con grande aplauso de sus maestros, tomó el hábito de la Orden de Predicadores en el convento de Segovia, y habiendo servido en esa provincia varias prelacías y recibido el grado de maestro, pasó á nuestra República la segunda vez que el venerable Fr. Domingo Betanzos volvió á España á traer misión de religiosos de su Orden: en México fué prior y provincial, y sobre todo grande predicador y uno de los mayores amigos que tuvieron los indios para abogar su causa en los tribunales: en el tiempo de su provincialato visitó á pié toda la Provincia, y en todos los conventos y curatos de su Orden dejó las más apretadas ordenanzas para el buen trato de los naturales y su defensa contra la tiranía de los encomenderos, predicando á éstos con gran valor siempre que se proporcionaba ocasión, sobre el deber que tenían de no oprimir á los neófitos, ni poner embarazos con sus malos ejemplos y crueldades á la propagación del Evangelio. En el ruido de negocio de las encomiendas, cuando fueron abolidas en el Perú y se trataba de hacer lo mismo en México, fué uno de los tres provinciales que partieron á Europa á tratar este espinoso negocio con el Emperador Carlos V, como hemos dicho en otro lugar (véase Agustinos de México). El amor que tenía á los mexicanos le hizo emprender este dilatado y penoso viaje, á pesar de sus muchos años y achaques, atravesó gran parte de la Europa, con sumos trabajos y peligros de su vida por estar entonces la Alemania en la fuerza de sus persecuciones religiosas, principalmente contra los religiosos: allí sin embargo, aunque disfrazado de soldado, tuvo valor para disputar con Bucero y otros corifeos del luteranismo, y el de recoger algunas reliquias de las que profanaban los sectarios, entre las cuales trajo varias muy insignes de las Once mil vírgenes á su convento de México, donde hasta el día están colocadas: arreglados los negocios á que había ido á Alemania con el Emperador Carlos V, al que encontró en Ratisbona, y de quien recibió las mayores honras y el feliz despacho de su embajada, á la que se debió la conservación del orden en América, regresó á España para volver á su provincia. Hallábase en Madrid el general de la Orden, el reverendísimo padre Fr. Francisco Romeo celebrando capítulo general, quien viendo al padre de la Cruz tan avanzado de edad y tan falto de salud, dispuso que se quedara en el convento de Salamanca, enviando con otro superior la misión que debía venir en su compañía á Indias. Obedeció el venerable sacerdote; pero tan luego como sintió algo restablecidas sus fuerzas, insistió en pedir licencia para volverse á su amada Nueva España, la que por fin se le concedió, temerosos los superiores de abreviarle sus días con la negativa; regresó, pues, á México donde fué recibido con grande aprecio de toda la ciudad, y dos años después murió con grande edificación de todos, según parece, después del año de 1551. Sus venerables cenizas descansan en la iglesia del convento grande de Santo Domingo de México.—J. M. D.

Cruz (FR. FRANCISCO DE LA). Natural de Ciudad Rodrigo; tomó el hábito de San Agustín en el convento de Salamanca, en España, y entonces mudó el nombre de Alvaro y varió su apellido por el que hemos dicho; en aquel convento fué un modelo de virtud, y era tal la fama de sus letras, que fué solicitado por las hijas del rey católico D. Fernando, que eran monjas del convento de Madrigal de la misma Orden agustina, para vicario de aquel monasterio, cargo que se vió precisado á aceptar sólo por obediencia: de este empleo lo llamó Dios para el apostolado de nuestra América, y fué el que trajo la fundación de su Orden á México el año de 1533: su celo fué tal por la conversión de los indios que á él se deben todos los trabajos de sus primeros siete compañeros y el establecimiento de su provincia y de las otras dos que

nacieron de la misma (véase Agustinos). Su empeño por la misma conversión lo movió, aun siendo ya de edad bien avanzada, á hacer un viaje á España en solicitud de nuevos misioneros, y en este segundo viaje trajo, entre otros célebres religiosos, á los famosos Fr. Antonio de Roa y al padre Veracruz: Refiérense de él cosas muy extraordinarias así respecto de sus religiosos como de los indígenas á quienes catequizaba, bautizaba y administraba los santos sacramentos, que puede decirse que fueron innumerables, porque continuamente visitaba los curatos y doctrinas de su Orden, y en cada uno de los pueblos se detenía todo el tiempo que le permitían sus ocupaciones desempeñando el oficio de párroco, tanto por el placer que en esto experimentaba, cuanto por dar ejemplo á sus súbditos: la mayor recomendación que puede hacerse de este venerable varón es la de haber sido sumamente apreciado por Santo Tomás de Villanueva, que tanta parte tuvo en la fundación de esta provincia. Murió en el convento grande de México, á 12 de Julio del año de 1536; y era tal la general opinión de santo de que disfrutaba, que asistió á su entierro el virrey D. Antonio de Mendoza, con la Audiencia, religiones de Santo Domingo y San Francisco, y personas más distinguidas de la ciudad. Su cuerpo fué trasladado de la primitiva iglesia y colocado en lugar levantado del suelo á 12 de Diciembre de 1540.—J. M. D.

Cruz (VALERIO DE LA). Capitán general de los chichimecas, nació en Texcoco por el año de 1517; era descendiente del poeta rey Netzahualcoyotl, y se llamaba en su infancia Xicalchalchilmil. Después de la ocupación de México por los españoles, fué bautizado y se le impuso el nombre que hoy le damos, siendo su padrino el procurador mayor de la ciudad, D. Bernardino de Santa Clara. En 1527 comenzó á servir en las milicias reales y en 1529 ascendió á alférez de la guardia real de lanza y adarga, cuyo empleo disfrutó durante dos años, después de los cuales se retiró á Texcoco y se ocupó en el cultivo de las tierras que poseía. En 1534 volvió á tomar las armas, saliendo para Jilotepec al mando de ochenta arcabuceros españoles y cuatrocientos indios flecheros á conquistar dicha ciudad. Llegado que hubo á ella, recibió orden del virrey D. Antonio de Mendoza para levantar gente de guerra y marchar á conquistar Tula, Tepatlán, San Juan del Río, San Miguel el Grande, Villa de San Felipe, y demás pueblos así llamados hoy, que invadían, ó por mejor decir, habitaban los chichimecas.

Al irse para el Perú el virrey Mendoza en 1550, nombró á Valerio de la Cruz cacique y señor de las tierras que fuese conquistando. Cuales hubiesen sido los servicios que á la corona prestó el indio conquistador, fácil es suponer, cuando se sabe que el virrey D. Luis de Velasco primero, escribió al príncipe D. Felipe, hijo del emperador Carlos V, una carta larguísima, refiriendo y encomiando los hechos del soldado texcucano, y participándole que en Mayo del año de 1559 le había nombrado capitán general de los chichimecas. La contestación fué una real cédula del monarca, en la que, con fecha 30 de Octubre de 1559, le concedía á Valerio de la Cruz el uso de escudo de armas que como descendiente de los reyes de Texcoco le era debido, la aprobación del nombramiento de capitán general de los chichimecas, y, como premio á su valor y constancia en la guerra, la cruz y hábito de la nobilísima orden de Santiago.

Valerio de la Cruz donó á los franciscanos la iglesia y convento de Tula, en memoria de los sacrificios que los de su orden habían hecho en favor de los naturales. También se le debe la construcción del puente de aquella población.

Instruido Carlos V. de todos estos servicios, quiso dar una nueva prueba de consideración al texcucano, y expidió en Barcelona, el 30 de Agosto de 1550, una real cédula, por medio de la cual le concedía el uso de otro escudo de armas que su familia usara antes de la con-